

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., - 8 ABR. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017-00250 - 00

(cuaderno de copias)

Incorpórense a los autos las anteriores comunicaciones remitida por la hermana del Dr. MAURICIO MORENO SUPELANO, donde informa situaciones de salud de este, la misma obre en autos en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

No obstante, se informa que el presente proceso fue remitido a la Superintendencia de Sociedades para que integre el proceso de liquidación judicial de la sociedad demandada PEDRO GÓMEZ Y CIA SAS, como lo dispuso el H. Tribunal Superior de Bogotá en auto del 10 de julio de 2020, razón por la cual, no se adelantará actuación alguna y esta decisión se emite a manera de información.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
18 ABR 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

034